

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.691
Nombre comercial: CABRIO DUO EC

Titular:

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fabricante:

BASF SE

D-67056 LUDWIGSHAFFEN
 RHEIN
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 10/09/2013

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 50 y 100 ml, 0,25, 0,5, 1, 1,25 y 2,5 l.
 Garrafas de plástico de 5 y 10 l.

Composición: DIMETOMORF 7,2% () + PIRACLOSTROBIN 4% (ESPI) [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	MILDIU	2-2,5 l/ha	7
(2) Ajos	ROYA	2-2,5 l/ha	7
(3) Cebolla	MILDIU	2-2,5 l/ha	7
(4) Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	250 ml/Hl	1
(5) Cucurbitáceas de piel comestible	OIDIO	250 ml/Hl	1
(6) Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	2,5 l/ha	3
(7) Lechuga	MILDIU	2-2,5 l/ha	7
(8) Patata	MILDIU	2-2,5 l/ha	3
(9) Tomate	MILDIU	250 ml/Hl	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización manual o mediante tractor al aire libre y mediante lanza o pistola de pulverización en invernadero, efectuando un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 10 días.

Para reducir el riesgo de aparición de resistencias se recomienda no efectuar más de dos aplicaciones consecutivas, alternando con fungicidas de diferente modo de acción.

Aplicar como tratamiento preventivo.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.691
Nombre comercial: CABRIO DUO EC

Específicos (1), (2), (3), (6), (7) Sólo al aire libre.
 (4), (5) Sólo en invernadero. Dosis máxima de 2,5 l/ha.
 (9) Aire libre e invernadero. Dosis máxima de 2,5 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas en las aplicaciones con tractor. Además durante las aplicaciones en invernadero y manuales al aire libre se deberá utilizar ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009). Durante la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación.

En invernadero cuando el cultivo supere el metro de altura, la anchura libre entre las líneas del cultivo deberá ser como mínimo de 1,2 m.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco y en invernadero no realizar actividades que supongan el contacto prolongado (+ de 2 horas) con el cultivo tratado hasta pasado como mínimo 1 día.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4., Peligro por aspiración. Categoría 1., Peligro
Símbolos y pictogramas:	Xn
Frases de riesgo:	H302, H304, H315, H332, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P102, P260, P262, P271, P273, P280, P391, P301+P330+P331, P501
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 y alcohol bencílico nº CAS: 100-51-6". La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).